



PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA

“Servir al Partido para Servir al Pueblo”



CONGRESO ORDINARIO

REINALDO PARED PÉREZ

RES-001-COXCO-PLD

LA COMISION ORGANIZADORA DEL X CONGRESO ORDINARIO REINALDO PARED PEREZ DEL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD), debidamente coordinada y presidida por Cristina Lizardo Mézquita e integrada por los compañeros: Jaime David Fernández Mirabal, Maribel Acosta, Tommy Alberto Galán, Mayobanex Escoto, Aura Toribio, Diego Aquino Acosta Rojas, German Elías Cornelio, Daniel Cruz, Leidy Quezada y Peniel Espinal, dominicanos, mayores de edad, cuyas generales reposan en los archivos de esta organización política, con su asiento y domicilio político en el No. 401 de la Avenida Independencia, Esq. Cervantes, Gazcue, de esta ciudad; debidamente asistidos por su Secretario, con su domicilio social en la sede principal de **EL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD)**, en el pleno ejercicio de sus Derechos y sus atribuciones, dicta la presente Resolución, adoptada por el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO: Que la Alta Dirección (Comité Político) del **PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD)**, en el pleno ejercicio de sus atribuciones estatutarias, decidió en fecha 27 de mayo del 2024, adelantar en tres (3) meses su Congreso Ordinario, para ser iniciado en fecha 7 de julio del año en curso, previo cumplimiento de la fase preparatoria y aprobación de su Comité Central;

CONSIDERANDO: Que en fecha 9 de junio del 2024, el Comité Político del PLD, por órgano de la Comisión Organizadora del X Congreso Ordinario del PLD, convocó al Comité Central de la organización que, entre otras cosas, aprobó catorce (14) temas de áreas temáticas: a) Declaración de Principios; b) Estatutos; c) Línea Organizativa y Electoral; d) Formación Política; e) Partido – Sociedad – Tecnología; f) Ética y Disciplina; g) Línea Política Internacional; h) Política de Igualdad y Equidad de Género; i) Juventud: Participación e Inclusión; j) Gobiernos Locales y Desarrollo Sostenible; k) Comunicación Estratégica y TIC; l) Medio Ambiente y Cambio Climático; m) Poder Congresual e Iniciativas Legislativas; n) Dominicanos en el Exterior y Co-Desarrollo;





PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA

“Servir al Partido para Servir al Pueblo”



CONGRESO ORDINARIO

REINALDO PARED PÉREZ

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 del mes de junio del 2024, la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicitó a la Comisión Organizadora del X Congreso Ordinario del PLD, la revisión y reestructuración de los temas vinculados con la Tecnología y/o TIC, para que se denominen sin referirse a la TIC: Partido/Sociedad/Tecnología, y Comunicación Estratégica e Imagen Institucional, solicitando sea establecido como tema: “**Transformación Digital e Innovación**”;

CONSIDERANDO: Que, dentro de las atribuciones de esta Comisión Organizadora del X Congreso Ordinario del PLD, según lo dispone la parte capital del artículo 14, literal “C”, el cual dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 14. Son atribuciones del Congreso: (...)

c) Comprobar o modificar los Estatutos del Partido, la Línea Organizativa y los demás documentos temáticos sometidos a discusión y aprobación del Congreso;

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 del mes de junio del 2024, esta Comisión Organizadora del X Congreso Ordinario del PLD, se reunió en pleno para, entre otras cosas, valorar la propuesta de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, resultando acogida y aprobada dicha propuesta, a fin de que los temas de las áreas temáticas 5 y 11, relativos a Partido/Sociedad/Tecnología, y Comunicación Estratégica e Imagen Institucional, respectivamente, sean modificados y denominado en lo adelante como: Partido Sociedad y Comunicación Estratégica y en adición agregar como Área Temática: “**Transformación Digital e Innovación**”, con el objetivo de abarcar todos los aspectos relacionados con la implementación, gestión y evolución de la transformación digital dentro del Partido, incluyendo la infraestructura tecnológica, seguridad cibernética, inteligencia artificial, análisis e inteligencia de datos, plataformas de comunicación interna y externa, y la automatización de servicios;

M. J. M.





PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA

"Servir al Partido para Servir al Pueblo"



CONGRESO ORDINARIO

REINALDO PARED PÉREZ

CONSIDERANDO: Que la anterior decisión sobre los temas de áreas temáticas debe ser comunicados con anticipación suficiente a todos los miembros activos del X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez a iniciarse el día 7 de julio del año en curso, previo agotamiento de las fases preparatorias;

CONSIDERANDO: Que el Congreso del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), es el más alto organismo de Dirección del Partido y está integrado por los miembros del Comité Central, los presidentes de los Comités Provinciales, Municipales, Circunscripciones Electorales, Seccionales, de Distritos Municipales, Distritos Seccionales, Condados, Direcciones Estatales de Ciudades, Países, Regionales y de Comité Intermedio, conforme lo dispone, entre otras cosas, el artículo 11 de nuestros Estatutos;

Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Órgano Colegiado en el ejercicio de sus atribuciones:

DECIDE:

PRIMERO: ACOGER como bueno y válido, tanto en la forma como en el fondo, la propuesta de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de fecha 10 de junio del 2024, respecto de los temas de áreas temáticas 5 y 11, relativos a Partido/Sociedad/Tecnología, y Comunicación Estratégica Imagen Institucional, respectivamente, además de adicionar el tema: "**Transformación Digital e Innovación**", por los motivos precedentemente expuestos;

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria de Comunicación y a la Secretaría de Enlace, la publicación y comunicación de la presente decisión a todos los miembros activos del X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez: miembros del Comité Central, los presidentes de los Comités Provinciales, Municipales, Circunscripciones Electorales, Seccionales, de Distritos Municipales, Distritos Seccionales, Condados, Direcciones Estatales de Ciudades, Países, Regionales y de Comité Intermedios, para que tomen conocimiento de la adición del Tema "**Transformación Digital e Innovación**", como **área temática**, mediante los mecanismos internos establecidos, el Portal de la Pagina Web del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), la publicación en redes sociales y cualquier otro medio de comunicación;





PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA

"Servir al Partido para Servir al Pueblo"



CONGRESO ORDINARIO

REINALDO PARED PÉREZ

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 2 días del mes de julio del año 2024. -----

CRISTINA LIZARDO MEZQUITA

Coordinadora de la Comisión X Congreso Ordinario Reinaldo Pared Pérez

